ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: M19/C0001459.

En Sevilla, a 13 de diciembre de 2019, siendo las 13:00 horas.

Asistentes:

- Almudena Bocanegra Jiménez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- María del Carmen Navarro Arteaga, Jefa de departamento de Control Presupuestario de la Secretaría General, quien actúa como vocal.
- Antonia Márquez Osorno, Jefa de Área de la Dirección del Centro Andaluz de las Letras, quien actúa como vocal.
- María Neri Miranda García, Jefe de Departamento de Comercialización y Protocolo de la Unidad de Recursos Técnicos y Producción, o persona que lo sustituya.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se reanuda la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de servicios de agencia de viajes para la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se hace entrega del informe técnico emitido por el Servicio Técnico correspondiente en el que se pone de manifiesto que las ofertas cumplen los requisitos establecidos en el presente procedimiento.

Analizado el informe emitido, los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad admitir el informe. Se adjunta el informe al presente acta. La puntuación obtenida es la siguiente:
AZUL MARINO VIAJES, S.L.: 23 puntos.
AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L.: 24 puntos.
GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U.: 31 puntos.

Siendo las 13:10 horas se incorporan a la mesa de contratación Rosa Romero Serrallé, representante de la entidad Azul Marino Viajes, S.L., Ana Pérez-Aranda Martín y Rocio Falcón, representantes de la entidad Avoris Retail División, S.L.U.

Se informa a los asistentes de la mesa de contratación de la puntuación obtenida por las entidades, una vez valorados los criterios valorados mediante un juicio de valor.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación valoración mediante la aplicación de fórmulas, constatándose lo siguiente:

GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U., se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos y en su propuesta, en las condiciones económicas ofertadas, a continuación:

1. Hoteles, mínimo de tres estrellas en régimen de alojamiento y desayuno incluido, en Granada, Málaga y Sevilla (Con independencia de la temporada y en régimen de habitación individual, habitación doble y habitación doble de uso individual).

Ciudades	**Régimen de habitación individual**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	54,55€	5,45€	60,00€	64,00€	6,40€	70,04€
Málaga	64,00€	6,40€	70,04€	64,27€	6,43€	70,70€
Sevilla	64,20€	6,42€	70,62€	64,20€	6,42€	70,62€

Ciudades	**Régimen de habitación doble**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	61,82€	6,18€	68,00€	64,00€	6,40€	70,04€
Málaga	64,00€	6,40€	70,04€	64,27€	6,43€	70,70€
Sevilla	64,20€	6,42€	70,62€	64,20€	6,42€	70,62€

Ciudades	**Régimen de habitación doble de uso individual**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	57,27€	5,73€	63,00€	64,00€	6,40€	70,04€
Málaga	64,00€	6,40€	70,04€	64,27€	6,43€	70,70€
Sevilla	64,20€	6,42€	70,62€	64,20€	6,42€	70,62€

*Tarifas sujetas a disponibilidad en el momento de confirmar reservas.

2. Cargos de emisión. En ningún caso se cobrarán dos cargos de emisión en una misma acción (ida y vuelta).

	Cargo de emisión máximo, IVA excluido	Cargo de emisión ofertado, IVA excluido
Cargo de emisión en billete de avión nacional.	12,39€	0,00€
Cargo de emisión en billete de avión Europa y media distancia.	26,85€	0,00€
Cargo de emisión en billete de avión larga distancia.	41,32€	0,00€
Cargo de emisión en billete de tren.	4,13€	0,00€

3. Precios especiales para grupos de 10 o más personas. Se aplicarán los siguientes porcentajes de descuento para viajes de grupo de 10 o más personas:

Porcentaje de descuento en hoteles	10,00%
Porcentaje de descuento en cargos de emisión	100,00%

4. Mejoras: descuento sobre facturación mensual. Asimismo, se comprometen, en nombre de Globalia Corporate Travel, S.L.U. a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos y en su propuesta, ofertando la siguiente mejora (en caso de no indicar porcentaje o de ser este igual a 0% se entenderá que no oferta mejora).

Se compromete a ofertar un 0,00% de descuento sobre la facturación mensual.

AZUL MARINO VIAJES, S.L., se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos y en su propuesta, en las condiciones económicas ofertadas, a continuación:

1. Hoteles, mínimo de tres estrellas en régimen de alojamiento y desayuno incluido, en Granada, Málaga y Sevilla (Con independencia de la temporada y en régimen de habitación individual, habitación doble y habitación doble de uso individual).

Ciudades	**Régimen de habitación individual**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	70,43€	10%	77,47€	68,43€	10%	75,27€
Málaga	69,34€	10%	76,27€	70,25€	10%	77,27€
Sevilla	66,27€	10%	72,90€	70,00€	10%	77,00€
*Los precios máximos del alojamiento no podrán exceder los 64,27€, IVA excluido.						

Ciudades	**Régimen de habitación doble**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	93,09€	10%	102,40€	99,27€	10%	109,20€
Málaga	111,82€	10%	123,00€	96,36€	10%	106,00€
Sevilla	106,16€	10%	116,78€	149,09€	10%	164,00€

Ciudades	**Régimen de habitación doble de uso individual**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	82,91€	10%	91,20€	83,73€	10%	92,10€
Málaga	92,73€	10%	102,00€	101,82€	10%	112,00€
Sevilla	87,63€	10%	96,39€	118,18€	10%	130,00€

2. Cargos de emisión. En ningún caso se cobrarán dos cargos de emisión en una misma acción (ida y vuelta).

	Cargo de emisión máximo, IVA excluido	Cargo de emisión ofertado, IVA excluido
Cargo de emisión en billete de avión nacional.	12,39€	0,00€
Cargo de emisión en billete de avión Europa y media distancia.	26,85€	0,00€
Cargo de emisión en billete de avión larga distancia.	41,32€	0,00€
Cargo de emisión en billete de tren.	4,13€	1,65€

3. Precios especiales para grupos de 10 o más personas. Se aplicarán los siguientes porcentajes de descuento para viajes de grupo de 10 o más personas:

Porcentaje de descuento en hoteles	1,50%
Porcentaje de descuento en cargos de emisión	50,00%

4. Mejoras: descuento sobre facturación mensual. Asimismo, se compromente a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos y en su propuesta, ofertando la siguiente mejora (en caso de no indicar porcentaje o de ser este igual a 0% se entenderá que no oferta mejora).

Se compromete a ofertar un 1,01% de descuento sobre la facturación mensual.

-Aporta declaración de confidencialidad. Se considera confidencial la proposición económica y resto de aspectos ofertados evaluables conforme a fórmulas.

AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L.U., se compromete en nombre de la empresa que representa AVORIS RETAL DIVISIÓN, S.L. operando bajo la marca comercial BCD Travel, a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad del contrato indicado como presuesto anual de licitación de 350.000 €.
A esta cantidad le corresponde según pliegos un IVA de 73.500 €.

1. Hoteles, mínimo de tres estrellas en régimen de alojamiento y desayuno incluido, en Granada, Málaga y Sevilla (Con independencia de la temporada y en régimen de habitación individual, habitación doble y habitación doble de uso individual).

Ciudades	**Régimen de habitación individual**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	46,95€	4,69€	51,64€	39,33€	3,93€	43,26€
Málaga	36,99€	3,69€	40,68€	43,95€	4,39€	48,34€
Sevilla	39,33€	3,93€	43,26€	45,95€	4,59€	50,54€

Ciudades	**Régimen de habitación doble**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	46,95€	4,69€	51,64€	39,33€	3,93€	43,26€
Málaga	36,99€	3,69€	40,68€	51,55€	5,15€	56,70€
Sevilla	39,33€	3,93€	43,26€	45,95€	4,59€	50,54€

Ciudades	**Régimen de habitación doble de uso individual**					
	Hotel 1			**Hotel 2**		
	Importe	IVA	Total	Importe	IVA	Total
Granada	41,95€	4,19€	46,14€	39,33€	3,93€	43,26€
Málaga	36,99€	3,69€	40,68€	43,95€	4,39€	48,34€
Sevilla	39,33€	3,93€	43,26€	45,95€	4,59€	50,54€

2. Cargos de emisión. En ningún caso se cobrarán dos cargos de emisión en una misma acción (ida y vuelta).

	Cargo de emisión máximo, IVA excluido	Precio final una vez realizado el descuento sobre los cargos en €, IVA excluido
Cargo de emisión en billete de avión nacional.	12,39€	11,00€
Cargo de emisión en billete de avión Europa y media distancia.	26,85€	0,00€
Cargo de emisión en billete de avión larga distancia.	41,32€	0,00€
Cargo de emisión en billete de tren.	4,13€	0,00€

3. Precios especiales para grupos de 10 o más personas. Se aplicarán los siguientes porcentajes de descuento para viajes de grupo de 10 o más personas:

Porcentaje de descuento en hoteles	1,51%
Porcentaje de descuento en cargos de emisión	1,51%

4. Mejoras: descuento sobre facturación mensual. Asimismo, se compromente a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos y en su propuesta, ofertando la siguiente mejora (en caso de no indicar porcentaje o de ser este igual a 0% se entenderá que no oferta mejora).

Se compromete a ofertar un 1,51% de descuento sobre la facturación mensual.

Leídas las ofertas se retiran los representantes de las entidades Avoris Retail División, S.L.U. y Azul Marino Viajes, S.L.

A continuación se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo XII del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se constata que la oferta presentada por la entidad AVORIS RETAIL DIVISIÓN, S.L.U. se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Se acuerda requerir a dicha entidad para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Una vez recibido el informe emitido por la entidad se reunirá la mesa de contratación.

Y sin nada más que tratar, concluye la reunión, siendo las 14,00 horas.

INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN SOBRE Nº2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE NÚM.: M19/C0001459

Verificadas las propuestas presentadas por los licitadores en sobre n°2, se informa que estas cumplen los requisitos del presente procedimiento y se proponen las siguientes puntuaciones de acuerdo con los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, establecidos en el anexo VIII del Pliego de clausulas administrativas particulares:

Se valoran la ubicación y características de los hoteles propuestos por cada licitador según su ubicación y características. La ubicación se valora tomando como referencia la distancia a los centros de trabajo y las características según la clasificación por estrellas de los establecimientos. Los resultados arrojados son los siguientes:

Licitador 1: Azul Marino Viajes SL

	Puntuaciones
Granada	
Hotel 1: Hotel Abba Granada	Características 3 Ubicación 1
Hotel 2: Hotel Andalucía Center	Características 3 Ubicación 1
Málaga	
Hotel 1: Hotel Tryp Málaga Alameda	Características 3 Ubicación 1
Hotel 2: Hotel Sol Guadalmar	Características 3 Ubicación 0
Sevilla	
Hotel 1: Hotel NH Sevilla Viapol	Características 3 Ubicación 1
Hotel 2: Hotel Melia Lebreros	Características 3 Ubicación 1

TOTAL PUNTACIÓN: 23 PUNTOS

Licitador 2: Avoris Retail Division SL

Granada	
Hotel 1: Hotel Reina Cristina Granada	Características 2 Ubicación 1
Hotel 2 Hotel H2 Granada	Características 3 Ubicación 0
Málaga	
Hotel 1: Hotel Soho Boutique Los Naranjos	Características 2 Ubicación 1
Hotel 2: Hotel Soho Boutique Bahía de Málaga	Características 2 Ubicación 3
Sevilla	
Hotel 1: Hotel Eurostars Regina	Características 2 Ubicación 2
Hotel 2: Hotel Exe Isla Cartuja	Características 3 Ubicación 3

TOTAL PUNTACIÓN: 24 PUNTOS

Licitador 3: Globalia Corporate Travel SL

Granada	
Hotel 1: Hotel Guadalupe	Características 2 Ubicación 3
Hotel 2: Hotel Macía Real de la Alhambra	Características 3 Ubicación 1
Málaga	
Hotel 1: Hotel Zenit Málaga	Características 2 Ubicación 3
Hotel 2: Hotel Castilla Guerrero	Características 2 Ubicación 3
Sevilla	
Hotel 1: Hotel Exe Isla Cartuja	Características 3 Ubicación 3
Hotel 2: Hotel Exe Sevilla Macarena	Características 3 Ubicación 3

TOTAL PUNTACIÓN: 31 PUNTOS

Sevilla, a 12 de diciembre de 2019

Fdo: Neri Miranda García
Coordinadora Teatro Central

Fdo: Antonia Márquez Osorno
Jefa Área Centro Andaluz de las Letras

Edificio Estadio Olímpico, Puerta M.
Isla de la Cartuja s/n. 41092 Sevilla
Teléf. 955 929 000. Fax 955 929 214. NI.F. Q-9155027-G
E-mail: aaiicc@juntadeandalucia.es